



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00542520- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por la Escuela de Bibliotecología, por la que solicita la designación interina de la Prof. Yanina de los Ángeles Velázquez en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra "Inglés Técnico I" con complementación de funciones en la cátedra "Inglés Técnico II"; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, ha establecido el orden de méritos, según lo previsto en la Ordenanza 1/08;

Que las presentes actuaciones se han desarrollado en el marco de lo previsto por la R.H.C.D. N° 724/2023;

Que, por Resolución H.C.D. 327/2025, se aprobó el llamado a selección de antecedentes destinado a cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, para la cátedra "Inglés Técnico I", con complementación de funciones en la cátedra "Inglés Técnico II" de la Escuela de Bibliotecología;

Que a orden 29 se adjunta nota de aceptación del cargo por parte de la Prof. Velázquez;

Que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (orden 13);

Que el H. Consejo Directivo en sesión, de fecha 06 de octubre de 2025 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la selección de antecedentes destinada a cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple

(Cód. 115) en la cátedra "Inglés Técnico I" con complementación de funciones "Inglés Técnico II", de la Escuela de Bibliotecología, designada por Resolución H.C.D. N° 327/2025.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la Licenciada Yanina de los Ángeles VELÁZQUEZ, legajo 54761, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra "Inglés Técnico I", con complementación de funciones en la cátedra "Inglés Técnico II", de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 06 de octubre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026. (Afectando partida vacante creada según RHCD N° 124/2024 - Sede 09B).

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A SEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

SMP